

 RENDICIÓN DE CUENTAS						
NOMBRE INSTITUCIÓN		JUNTA DE VECINOS CINCO TERCERA ETAPA				
RUT		65.212.571-9				
NOMBRE RESPONSABLE		JAVIER VARGAS TUNA				
CORREO O FONDO CONTACTO		961573991				
CUENTA ASIGNADA		121.06.01.656				
N° DECRETO ALCALDICIO		6504/2022				
N° DECRETO DE PAGO		5723/2023				
FECHA INICIO EJECUCION		oct-23				
FECHA TERMINO EJECUCION		dic-23				
MONTO ASIGNADO		3.408.052				
MONTO 2%		65.450				
MONTO RENDIDO		3.473.780				
REINTEGRO		\$ 0				
SALDO PENDIENTE		\$ 0				
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA		Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.				
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO DEPORTIVO		
CUENTA N°:				24.01.004.095		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				1.767.052		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	1662	19-12-2023	CARLOS FREDI PAREDES MEJIA	3.534.545-0	30 balon de pilates. 30 colchonetas 2x1x0. 30 set mancuernas 1 kilo. 30 bandas elasticas	1.767.060
				SUBTOTAL		1.767.060

DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		
CUENTA N°:				24.01.004.095		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 389.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	4682	15-12-2023	BASURTO LIMITADA	76.966.893-4	2 Caja acustica 2x15. 2 Microfono inalambrico.	389.000
				SUBTOTAL		389.000

DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				ALIMENTACIÓN		
CUENTA N°:				24.01.004.095		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 705.520		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	162401	16-12-2023	SOCIEDAD CONTRERAS LIMITADA	79.517.740-K	76 Cereales Chip Chocolate. 89 Agua Cachantun 500cc.	705.520
2	29548	28-12-2023	PALMA ACUÑA PAMELA DEL CARMEN	13.127.582-K	1 Bidon de agua	2.750
				SUBTOTAL		\$ 708.270

DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				HONORARIO MONITOR		
CUENTA N°:				24.01.004.095		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 544.000		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	104	20-12-2023	VERONICA GUIM GRANADO	9.270.918-3	Curso de actividad fisica, salud y recreacion con zumba.	544.000
				SUBTOTAL		544.000

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				1 Pendon roller		
CUENTA N°:				24.01.004.095		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				65.450		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	1111	28-12-2023	IMPENORT PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y EVENTOS SPA	77.019.214-5	1 Pendon roller	65.450
				SUBTOTAL		65.450
					TOTAL	3.473.780


 Representante Legal

Arica, diciembre 2023



**OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE
2022 A LA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO
HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA
ETAPA.**

EXENTO

DECRETO N° 6504 /2022.-

ARICA, 10 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana; Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N° 5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- Que, a la JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA, R.U.T N° 56.019.200-2, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 140797 de fecha 05-02-1994, representado por Javier Fernando Vargas Tuna, RUT. N° [REDACTED] postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022, con folio N° 13, al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "Salud y recreación con zumba en mi comunidad", correspondiente al área de gestión comunitaria destinada a cubrir gastos de implementos deportivos, tecnológicos, alimentación y monitor (a).
- Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022 donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Empart Cinco Tercera Etapa en el N° 13.
- Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de 744 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N° 1, Acta N° 2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Implementos deportivos (colchonetas, mat, mancuernas, bandas, otros).	\$1.767.052
Equipamiento tecnológico (parlantes, microfonos, otros).	\$389.000
Alimentación (colaciones frías, otros).	\$708.000
Honorarios monitor/a.	\$544.000

- f) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de Julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de **\$3.408.052.-**
- g) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022**, a la **JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA**, R.U.T N° 56.019.200-2, representado por **Javier Fernando Vargas Tuna**, RUT. N° 10.300.960-k, conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$3.408.052.-** (tres millones cuatrocientos ocho mil cincuenta y dos pesos), el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Implementos deportivos (colchonetas, mat, mancuernas, bandas, otros).	\$1.767.052
Equipamiento tecnológico (parlantes, micrófonos, otros).	\$389.000
Alimentación (colaciones frías, otros).	\$708.000
Honorarios monitor/a.	\$544.000
TOTAL	\$3.408.052

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **chequera electrónica N° 1072059138 del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.095** y **121.06.01.656**, de la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Empart Cinco Tercera Etapa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/lsh.-

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.



MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO N° 6504/22, QUE OTORGA SUBVENCIÓN FONDEVE 2022 A LA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA.

EXEN...

DECRETO N° 9673 /2022.-

ARICA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022.-

VISTOS:

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la República; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 6504, de fecha 10 de agosto del 2022; Ordinario N° 2680, de fecha 16 de noviembre del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 6404/2022; Registro de Correspondencia N° 17718, del 17 de noviembre del 2022, de Administración Municipal; Registro de Correspondencia N° 2450345, de fecha 17 de noviembre del 2022, de Secretaría Municipal, que instruye dictar decreto de modificación:

CONSIDERANDO:

A.- Que, en Ordinario N° 2680, de fecha 16 de noviembre del 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 6504/2022, por error de digitación en número del RUT de la institución beneficiada:

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Alcaldicio N° 6504, con fecha 10 de agosto del 2022, que Otorga Subvención Fondevé 2022 a la JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

CONSIDERANDO:

Que, a la JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA, R.U.T. N° 56.019.200-2

DECRETO:

OTORGASE, Subvención Fondevé 2022 a la JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA, R.U.T. N° 56.019.200-2.

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO:

Que, a la JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA, R.U.T. N° 65.212.571-9

DECRETO:

OTORGASE, Subvención Fondevé 2022 a la JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA, R.U.T. N° 65.212.571-9.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/JCUP/CCG/lsh. -

C.C. Administración y Finanzas * Dirección de Control * Asesoría Jurídica * Secplan * Dideco * Archivo.

DECRETO N° 8348 /2023.-

ARICA, 25 DE AGOSTO DE 2023.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2960, de fecha 14 de diciembre de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Acuerdo N° 389, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, celebrada el día 20 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal de Arica; Ordinario 2428, de fecha 24 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

CONSIDERANDO:

- Que, a través de Acuerdo N° 389, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022, se acuerda traspasar, ejecutar y rendir los fondos del año 2022 del proceso Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE;
- Que, por Ordinario N° 2428, de 2023, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita la dictación de decreto alcaldicio de cada Junta de Vecinos que se indican en el Acuerdo antes señalado;

DECRETO:

- AUTORIZASE** el traspaso, ejecución y rendición de los fondos del año 2022 al 2023, del proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE, de la Junta de Vecinos "VALLE DE CHACA", según lo señalado en Acuerdo N° 389, tomado en Sesión Ordinaria N° 36, celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022, del Concejo Municipal de Arica.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-
c.c. Dirección de Adm. y Finanzas, Dirección de Control, DIDECO, As. Jurídica y Archivo.

SECRETARIA MUNICIPAL
Salomayor 416 / Fono: 3204370

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°36/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 20 de Diciembre del 2022

En Arica, a 20 día del mes de Diciembre del año 2022 y siendo las 09:05 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministra de Fe la Sra. Lorena Zepeda Flores (s).

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

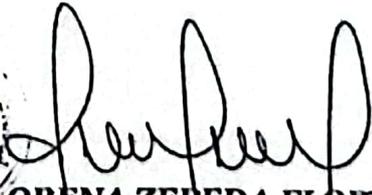
ACUERDO N°389/2022

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA TRASPASAR EJECUTAR Y RENDIR LOS FONDOS DEL AÑO 2022 AL 2023 DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:**

- 1- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA.
- 2- JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA.
- 3- JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA.

SE ABSTIENE: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro.




LORENA ZEPEDA FLORES
Secretaria Concejo Municipal
Ministra de Fe (S)

LZF/kgg



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

434

ORD. N° _____/2022

ANT.: SES. ORD. N°36 DEL 20/12/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 21 DIC 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL (s)
Sra. Lorena Zepeda Flores

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N°36/2022, realizada el 20 de Diciembre del presente año:

ACUERDO N°389/2022: SE ACUERDA TRASPASAR EJECUTAR Y RENDIR LOS FONDOS DEL AÑO 2022 AL 2023 DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

- 1- JUNTA DE VECINOS SAN MIGUEL DE AZAPA.
- 2- JUNTA DE VECINOS VALLE DE CHACA.
- 3- JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA ETAPA.

Saluda atentamente,




LORENA ZEPEDA FLORES
Secretaria Concejo Municipal (S)

c.c.: ARCHIVO
LZF/kgg



CARLOS FREDI PAREDES MEJIA
VENTA DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS, ORTOPÉDICOS Y
VENTA DE INSUMOS MÉDICOS.
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN
COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.
PATRICIO LYNCH 450, ARICA, ARICA
58 232062

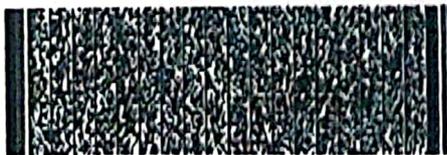
R.U.T.: 3.534.545-0
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 1662
S.I.I. ARICA

Martes 19 de diciembre del 2023

R.U.T. : 65.212.571-9
SEÑOR (ES) : JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART
CINCO TERCERA ETAPA
GIRO : SOCIAL
DIRECCIÓN : LOS ARTESANOS 831 RAUL SILVA HENRIQUEZ, ARICA

Forma de pago : Contado
Tipo Venta : Ventas del Giro.
Tipo Compra : Compras del Giro.

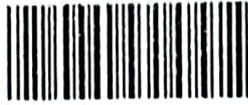
DETALLE DE ITEMS			
Item	Cantidad	Precio	Subtotal
BALON PILATES	30	\$ 18.500	\$ 555.000
COLCHONETAS 2X1X0.	30	\$ 21.300	\$ 639.000
SET MANCUERNAS 1 KILO PAR	30	\$ 12.900	\$ 387.000
BANDAS ELASTICAS = PROYECTO FONDEVE " SALUD Y RECREACION CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD"	30	\$ 6.202	\$ 186.060



Tírre Electrónico S.I.I.
R.U.T.: 3.534.545-0

MONTO NETO \$ 1.494.924
IVA 19% \$ 282.136
MONTO TOTAL \$ 1.767.060

R.U.T.: 76.966.893-4
FACTURA ELECTRONICA
N° 4.682
S.I.I. - ARICA



Basurto Limitada

Cristobal Colon #679, Arica
Giro: Venta Y Comercializacion De Articulos
Electronicos Y Electricos E Insumos De
Computacion
Pagina Web: <https://www.basurto.cl>

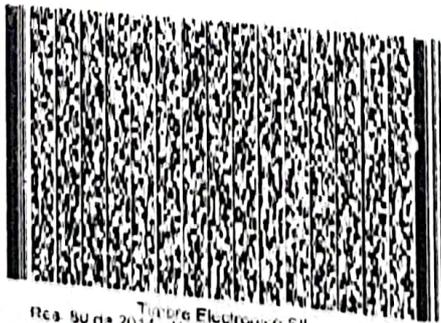
**JUNTA DE VECINOS CONJUNTO
HABITACIONAL EMPART CINCO TERCERA
ETAPA**

RUT: 65.212.571-9
Giro: JUNTA DE VECINOS
Dirección: LOS ARTESANOS #831
Comuna: ARICA Ciudad: ARICA
Email: javiervargastuma@gmail.com
Condición de Pago: Efectivo
Forma Entrega: Entrega Inmediata
Vendedor: JOHAN SUELDO
Email: ventas@basurto.cl

Fecha Emisión: 15 Diciembre 2023

Cantidad / Articulo / P.Unitario	Valor
2 UNI x 080MIX2119	333.000
CAJA ACUSTICA 2X15 C/2MIC CWF-218MC CIPRIANI (\$ 166.500 c/u) (Garantia 6 meses)	
2 UNI x 8725126785014	56.000
MICROFONO INALAMBIRICO WM-700 PHILCO (\$ 28.000 c/u) (Garantia 6 meses)	
NETO \$	326.891
I.V.A. 19% \$	62.109
TOTAL \$	389.000

Observaciones:
PROYECTO FONDEVE (SALUD Y
RECREACION CON ZUMBA EN MI
COMUNIDAD)
Banco Santander
Basurto Limitada
Cuenta Corriente 91088134
Rut: 76.966.893-4
basurtolimitada@gmail.com



Tiempo Electronico SII
Res. 50 de 2014 - Verifique documento www.sii.cl

Sphinx

SOCIEDAD CONTRERAS LIMITADA



AUTOSERVICIO POR MAYOR Y MENOR
ABARROTES - LACTEOS - CONFITES
PERFUMERIA - LIBRERIA

"CONFINOR"

CASA MATRIZ: 18 SEPTIEMBRE 750
SUC.: BODEGA N°1 18 SEPTIEMBRE 781
SUC.: BODEGA N°2 18 SEPTIEMBRE 731
SUC.: BODEGA Y ESTACIONAMIENTO N°3
18 SEPTIEMBRE 733

R.U.T.: 79.517.740-K

FACTURA ELECTRONICA

Nro. 162401

S.I.I. - ARICA

Arica, 16 DE DICIEMBRE DEL 2023		R.U.T.	: 65212571-9
Señor(es)	: JUNTA DE VECINOS EMPART 5	Teléfono	:
Dirección	: LOS ARTESANOS 831	Cod. Venta	: CONTADO
Giro	: JUNTA VECINOS	Ciudad	: ARICA
		Comuna	: ARICA

Referencia :

CANTIDAD	U/M	DESCRIPCION PRODUCTO	VALOR UNITARIO	TOTAL
76	UN	CEREALBAR CHIPS CHOCOLATE 20UN X 21G	3.100	235.600
89	DIS	AGUA CACHANTUN 500CC 12UN	5.280	469.920
1	UN	PROYECTO FONDEVE SALUD Y RECREACION CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	1	0

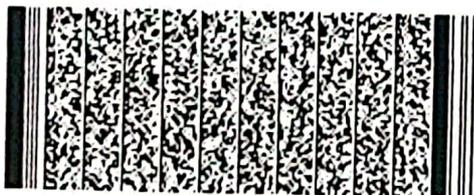
Observaciones:

NETO	IVA ANT 12%	I.B.N.A. 10%	I.L.A. 18%	TOTALES I.L.A.	I.V.A.	TOTAL
592.874	0	0	0	0	112.646	705.520

Patente

Son: SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS. -

Cancelado por :



Tienda Electronica S.L.L.

Resolución 80 del 27/IV/2014 Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Documento creado por SersoftWin

Nombre :	_____
Recinto :	_____
R.U.T. :	_____
Fecha :	_____
Firma :	_____

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s)

COMPROBANTE DE VENTA

Palma Acuna Pamela Del Carmen
PAMELA DEL CARMEN PALMA ACUNA
San Marcos 430, Arica, Arica Y Parinacot

■
RUT 13127582K

Neto	\$ 2.311
Iva (19%)	\$ 439
Subtotal	\$ 2.750
Total exento	\$ 0

Total \$ 2.750

Medio de Pago VISA Débito
terminada en 1912
AID A0000000031010

Fecha y Hora 28/12/2023 11:42:35
N°Autorización 029548
N°Terminal SmartPOS e00EJ4ri

Copla cliente
VÁLIDO COMO BOLETA

COMPROBANTE DE VENTA

Palma Acuna Pamela Del Carmen
PAMELA DEL CARMEN PALMA ACUNA
San Marcos 430, Arica, Arica Y Parinacot

■
RUT 13127582K

Neto	\$ 2.311
Iva (19%)	\$ 439
Subtotal	\$ 2.750
Total exento	\$ 0

Total \$ 2.750

Medio de Pago VISA Débito
terminada en 1912
AID A0000000031010

Fecha y Hora 28/12/2023 11:42:35
N°Autorización 029548
N°Terminal SmartPOS e00EJ4ri

Copla cliente
VÁLIDO COMO BOLETA

VERONICA CECILIA GUIM GRANADO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 104

RUT: 9.270.918-3

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS
N.C.P.,**

INSTRUCTORA DE ZUMBA - SECRETARIA

**JOTABECHE 826 Block A-7 Depto. 41 Villa/Pob. VILLA EMPART V , ARICA
TELEFONO: 2319663**

Fecha: 20 de Diciembre de 2023

**Señor(es): JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL EMPART
CINCO TERCERA ETAPA
Domicilio: LOS ARTESANOS NRO. 831 RAUL SIVA HENRIQUEZ, ARICA**

Rut: 65.212.571- 9

Por atención profesional:

CURSO DE ACTIVIDAD FISICA, SALUD Y RECREACION CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD, PROYECTO FONDEVE	544.000
Total Honorarios \$:	544.000
13.00 % Impto. Retenido:	70.720
Total:	473.280

Fecha / Hora Emisión: 18/12/2023 22:48



0927091800104D2368A2

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202312182248

Fecha / Hora Impresión: 18/12/2023 22:48



IMPRENORT PRODUCTOS PUBLICITARIOS Y EVENTOS SPA

FABRICACION DE ARTICULOS CONFECCIONADOS DE MATERIALES TEXTILES

Dirección Esmeralda 1363, ARICA

Fono: 932336892

Email: Ventas@imprenort.cl

R.U.T : 77.019.214-5

Factura electrónica

N° 1111

S.I.I. - Arica

Señor (es)
JUNTA DE VECINOS CONJ. HABITACIONAL EMPART
CINCO TERCERA ETAPA

Dirección
LOS ARTESANOS 831 RAUL SILVA ENRIQUEZ

Comuna
ARICA

Ciudad
ARICA, CL

Condición de pago
CONTADO

Fecha Documento
28-12-2023

Giro
ORG COMUNITARIA

R.U.T
65.212.571-9

Fecha de Vencimiento
28-12-2023

Vendedor
ALEXANDER
FARFAN
Moneda de ingreso
PESO

Tasa de ingreso
1

Documento de Ref

Razón de Ref

Folio de Ref

Fecha de Ref

Item	Código	Detalle	Cant	P. Unitario	Rec/Desc	Total
1	PENDON ROLL SCREEN	PENDON ROLL SCREEN, MEDIDAS 90X2 MT, CON BASE DE ALUMINIO	1 UN	\$ 45.000	\$ 0	\$ 45.000
2	SERVICIO DE DISEÑO	SERVICIO DE DISEÑO	1 UN	\$ 10.000	\$ 0	\$ 10.000

Cancelado _____ de _____ de _____

Comentario

Proyecto Fondevé "Salud y recreación con zumba en mi comunidad"

Recargo/Dscto. \$ 0
Afecto \$ 55.000
Exento \$ 0
19% IVA \$ 10.450

Total \$ 65.450
SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS



Nombre:
Rut: Fecha:
Recinto: Firma:

El área de recibo que se declara en

VERIFICADORES

